



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
N.I.T: 890.700.961-6

17 de mayo del 2024
S.H 40.24.738

Señor:
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Abogado apoderado especial asegurado solidaria de Colombia NIT 860.524.654-6
notificaciones@gha.com.co
GHA ABOGADOS ASOCIADOS.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 375 DEL 17 MAYO DEL 2024 "AUTORIZACIÓN LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES".

Por medio del presente oficio se entrega formalmente notificación de la resolución 375 del 17 de mayo del 2024 por medio de la cual se da respuesta a un derecho de petición radicado 22 de marzo del 2024 mediante correo electrónico dirigido a la secretaria de hacienda solicitando el levantamiento de medidas cautelares.

cualquier información puede ser tramita mediante los siguientes correos electrónicos
secretariadehacienda@alvarado-tolima.gov.co

Cordialmente

MARIA PAULA REYES VARGAS
Secretaria de Hacienda

Ana Maria Bonilla
L.110. 594. 876.

20-05-24

3:17 PM.

Proyecto: Yenny Milena González Cruz – Asesora Ente Territorial

Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina
teléfono: 2820108 – 2820114

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

e-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co